

## De las palabras a los hechos

### 'Instrumentos de tortura' en la Unión Europea

DATOS - ESPAÑA

- Sólo 7 de los 27 Estados miembros de la Unión Europea han informado públicamente de sus autorizaciones de exportación de equipos policiales y de seguridad: Bulgaria, República Checa, Alemania, Lituania, Eslovenia, Reino Unido y España. Además, solo España y Alemania proporcionan información sobre los usuarios finales de equipos con licencia.
- Al menos dos proveedores de material destinado a hacer cumplir la ley de España han publicitado la venta de esposas paralizantes de electrochoque para su uso con personas detenidas. Aunque hay un número relativamente escaso de informes de empresas de la UE que promocionan o distribuyen material eléctrico paralizante, al menos una empresa española (NIDEC) ha puesto a la venta 'esposas paralizantes' fabricadas en Estados Unidos por Myers Enterprises, y una segunda compañía (Grupo TDS) con base en España promociona el comercio de 'esposas paralizantes' del mismo proveedor estadounidense.
- Larrañaga y Elorza, empresa española que fabrica una amplia gama de dispositivos de retención, fabrica esposas que incluyen el 'modelo 5050', esposas de gran tamaño, bajo el nombre comercial "Alcyon". Larrañaga ha indicado que ya no fabrica material de retención para la pierna completa. Sin embargo, al menos, dos empresas de otros países continúan ofreciendo restricciones para piernas y cadenas para la cintura que incorporan «esposas Alcyon». En diciembre de 2009, la empresa venezolana Centurión CA, a la que Larrañaga ha confirmado que exporta sus productos, seguía vendiendo una gama de productos de la marca Alcyon - incluidos grilletes para los pies-. A principios de 2010, la empresa Assegai Trading Company (Sudáfrica) también continuaba promocionando el 'modelo 5240' de cadenas para la cintura, construido con el 'modelo 5050' de esposas para manos y piernas, aunque Larrañaga ha declarado que no exporta sus productos a Assegai.

#### El caso de Juan Martínez Galdeano

Juan Martínez Galdeano murió bajo custodia de la Guardia Civil en 2005. Los agentes de la Guardia Civil declararon que cuando se le pidió a Juan Martínez Galdeano someterse a una prueba de alcoholemia se volvió agresivo. Un oficial de la Guardia Civil utilizó una pistola de electrochoque no reglamentaria (taser) y un bastón extensible con el fin de controlarle. Fue detenido por desorden público y por resistencia a la autoridad, tras lo cual fue esposado de manos y pies.

Fuentes oficiales declararon que varios guardias civiles tuvieron que sujetar a Juan Martínez Galdeano y colocarle sobre el suelo ya que volvía a comportarse de forma agresiva cuando intentaban trasladarlo a los locales de detención. Después, sufrió una parada cardíaca y falleció.

La autopsia realizada concluía que "la causa inmediata de la muerte" fue "una insuficiencia aguda respiratoria o cardiorespiratoria". El examen del cadáver de la víctima reveló marcas coherentes con las denuncias de malos tratos y el uso excesivo de la fuerza, y la autopsia hacía referencia a la utilización de una arma inmovilizadora o "pistola para aturdir", calificándola como "concausa (de la muerte) directamente relacionada con la detención".

/// FIN

DOCUMENTACIÓN

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

AMNISTÍA INTERNACIONAL  
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda  
28004 MADRID

T: +34 913 101 277  
M: +34 630 746 802  
F: +34 913 195 334  
E: [info@es.amnesty.org](mailto:info@es.amnesty.org)  
W: [www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)

**Gabinete de prensa de la Sección Española de Amnistía Internacional**  
Ángel Gonzalo, Carmen López, Rocío Carneros  
Telf., 91 310 12 77 ó 630 746 802

**Documentos y comunicados de prensa**  
[www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)

# DOCUMENTACIÓN



**AMNISTÍA INTERNACIONAL**  
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda  
28004 MADRID

T: +34 913 101 277  
M: +34 630 746 802  
F: +34 913 195 334  
E: [info@es.amnesty.org](mailto:info@es.amnesty.org)  
W: [www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)